



Tartagal, 08 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 385-SRT-22

EXPTE. Nº 20.306/22

VISTO

La nota presentada por el Abog. Daniel Mansilla Muñoz en la cual solicita se declare de Interés Académico el libro de su autoría denominado “Derecho Civil. Parte General del Derecho. Familia. Sucesiones”, y;

CONSIDERANDO

Que el libro es el resultado de una compaginación y edición de material de diferentes actividades que se divulgaban en forma de guías de estudio, fichas de Cátedra, cuadros y resúmenes de conceptos del Derecho Privado.

Que está destinado a la consulta de estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional.

Que el mismo estará en formato papel para ser consultado en Biblioteca de la Sede Regional Tartagal.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho se aprobó por mayoría en Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal llevada a cabo el día 01 de septiembre de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO la publicación del libro “**DERECHO CIVIL. PARTE GENERAL DEL DERECHO. FAMILIA. SUCESIONES**”.

ARTICULO 2º.- AGRADECER al **ABOG. DANIEL MANSILLA MUÑOZ** por el valioso aporte que realiza a la Institución y a la comunidad.

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE al interesado, a la Dirección de Carrera, al CEUTA y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.